



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 30 de noviembre del 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 270 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas del distrito de los Olivos.

Presente. –

Asunto : **CONVOCATORIA / PROGRAMA FORMATIVO VIRTUAL: PADRES Y MADRES DE LOS OLIVOS EN ACCIÓN: DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.**

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 – MINEDU  
Resolución Viceministerial N° 273 – 2020 – MINEDU  
Plan de Gestión de Riesgos – 2021 ASGESE.  
Expediente ESSE2021-INT-0075366

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia e informarle que el PROYECTO INTEGRACIÓN, implementado por el Consorcio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (COPEME) en Perú y Fundación Terranueva en Ecuador, con la asesoría de Plan Internacional invitan a participar al Programa Formativo: **PADRES Y MADRES DE LOS OLIVOS EN ACCIÓN: DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.**

En este sentido, el Programa Formativo está dirigido a PADRES Y MADRES de las instituciones educativa de Educación Básica a fin de promover espacios informativos para fortalecer la convivencia y promover el bienestar de las familias y favorecer a los niños, niñas y adolescentes de las IIEE.

 Días: 1 y 2 de diciembre

 Hora: 5:00 a 7:00 p.m.

 Link de inscripción: <https://bit.ly/RegistroPadresYMadresLOenAccion>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE  
ECHM/CESSE